

Resolución que otorga sendos Pergaminos de Reconocimiento a los victoriosos atletas olímpicos Félix Sánchez, por haber conquistado nuevamente la presea de Oro y a Luguelín Santos, por lograr la medalla de Plata en los Juegos Olímpicos 2012, coronando de gloria mundial a la Republica Dominicana.

Considerando: Que la Constitución de la República en el Art.93, numeral 1 letra N, faculta al Congreso Nacional para conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria y que es una responsabilidad del Estado fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión del deporte y la recreación.

Considerando: Que Félix Sánchez se ha constituido en un paradigma deportivo por sus hazañas en los campeonatos mundiales y en las olimpiadas, convirtiéndose así en nuestro principal embajador deportivo y un ejemplo para el mundo de nuestros valores como nación.

Considerando: Que Félix Sánchez desde su aspiración en los juegos Panamericanos de Winnipe del 1999, pasando por los juegos olímpicos de Sydney y Atenas del 2004 se convirtió en ese año como el segundo atleta con más victorias consecutivas (43). Además, con el Oro del 2012 ha logrado colocarse como uno de los atletas más destacados del mundo y en el atleta de más edad en ganar una medalla de Oro en una carrera de velocidad.

Considerando: Que Félix Sánchez exhibe con orgullo su dominicanidad, demostrando con su ejemplo el apego a la conducta sana y al cultivo de las prácticas deportivas como forma para desarrollar íntegramente la personalidad.

Considerando: Que Luguelín Santos a su corta edad conquistó para nuestra Nación la medalla de sub campeón Olímpico de los 400 metros lisos en la versión del 2012, llenando de orgullo a la juventud y el pueblo dominicano.

Considerando: Que las Olimpíadas desde los tiempos antiguos constituyeron la primera forma para mantener relaciones armónicas y pacíficas entre los pueblos y para promover acciones positivas e incentivar en los pueblos, el cultivo de los más nobles valores como aspiración última de las relaciones entre los pueblos, por lo que las hazañas de **Félix Sánchez y Luguelín Santos** son un referente obligado para que las naciones en desarrollo puedan acceder a los estadios a que otras han llegado desarrollando, mediante el deporte, cuerpo y mente sanas.

Vista la Constitución de la República.

Vistos los Reglamentos del Senado de la República.

Resuelve

Primero: Otorgar sendos Pergaminos de Reconocimiento a los victoriosos atletas olímpicos Félix Sánchez, por haber conquistado nuevamente la presea de Oro y a Luguelín Santos, por lograr la medalla de Plata en los Juegos Olímpicos 2012, celebrado en Londres, constituyendo un ejemplo vivo para la juventud y coronando así de gloria mundial a la República Dominicana.

Segundo: Designar una Comisión de Senadores para hacer entrega de estos Pergaminos de Reconocimiento a los atletas Félix Sánchez y Luguelín Santos, en la fecha y lugar que lo disponga el Presidente del Senado.

Dada....

Moción presentada por:

Adriano Sánchez Roa
Senador de la Republica
Provincia Elías Piña

Prim Pujals Nolasco
Senador de la Republica
Provincia Samaná